

que se celebrò el Capitulo de las Esteras en Alsís Ciudad de Italia, se estaba N. Padre Santo Domingo, ò en España, à donde avia llegado por el Diciembre del año antecedente de mil docientos y diez y ocho; ò en las cercanias de Paris, à donde, à mas andar, avia llegado à fin de la Primavera del año de mil docientos y diez y nueve. Luego es naturalmente imposible, que asistièse al Capitulo de las Esteras, celebrado en este mismo tiempo en Alsís, distante de Paris mas de docientas leguas. En la consecuencia no se pone duda, como no la tenga el antecedente: y este, para que no la tenga, se persuade así. Suponiendo que N. Padre Santo Domingo vino à España año de mil docientos y diez y ocho, y que llegó à ella por los fines de el Otoño de aquel año, es cierto que estuvo en ella, à lo menos, seis meses; pues aunque todos los que escribieron su vida afirman constantemente, que N. Padre Santo Domingo se detuvo en España poco tiempo: no fue tan poco (dize el R. Padre Chronista) que alguno no alargue su estancia à ocho meses; quenta aun muy breve, si se mide con las illustres acciones, que obrò en ella nuestro Patriarca: pues aunque anduvo muy de prisa por estos Reynos, apenas se puede concebir, como en menos tiempo predicò, y fundò en Segovia, bizo la fundacion de Madrid, pasó à Zamora, Palencia, y Santiago, deteniendose hasta dexar firmes las fundaciones de aquellas Ciudades. Visitò al Rey Don Fernando en Burgos, fue à Caleruega, y à Osma, entrò en el Reyno de Aragon, predicò en Zaragoza, y bolviò à Francia por Cataluña. . . . Luego si estuvo el Santo en España ocho meses (concluye el R. Padre Chronista) en el de Mayo, y aun en el de Junio del año de diez y nueve, aun no avia salido de estos Reynos: y así no fue posible asistir al Capitulo de las Esteras, sino llevado por ministerio de Angeles.

Medrano, ubi supra, n. 516.

49 Pero demos (prosigue) que solo medio año (que es el tiempo mas cierto que puede concederse à su estancia) estuvo en España Santo Domingo: segun esso, aun no avia emprendido su buelta por Abril. Como, pues, seria facil que en veinte y seis dias hiziesse el Santo una jornada de quatrocientas leguas, caminando à pie, descalzo, y deteniendose en los lugares à predicar, y con sus hijos en los dos Conventos de Tolosa, y de Paris? Claro està que aun haciendo su viage por la posta, y sin detencion alguna, seria no poca diligencia llegar à tiempo al Capitulo que se celebraba en Perofa, y cerca de la santa Casa de Povincula. Luego aunque Santo Domingo vinièse à España el año de diez y ocho, no tuvo lugar, suponiendo sus inegables, y gloriosas fatigas, para hallarse en el Capitulo General de las Esteras.

50 A este argumento, que es el principal, arrima el R. Padre Medrano una confirmacion deducida del testimonio de algunos Escritores suyos, en esta forma. Atadese la autoridad de nuestros Escritores: especialmente aquellos que por mas vezinos al dicho siglo en que vivió nuestro Santo, supieron con mas certeza sus acciones: y por su piedad, y virtud insigne no puede caber la sospecha de que faltassen à la fee publica. Estos, pues, refieren tan inmediato el viage de Santo Domingo desde Paris à Bononia, donde Suponen aver llegado por el rigor del Estio, que no dexan tiempo para el de Perofa; ni aun lugar para que su silencio se reduzca al argumento negativo.

51 Y si preguntassemos, por qué no le quedó tiempo al Santo para caminar de Paris à Perofa, aviendo de estàr en Bolonia en el rigor del Estio de aquel mismo año de diez y nueve en que se celebraba nuestro Capitulo? Responde: Porque el B. Jordan, el Chronicon de Umberto, Theodorico de Apoldia, San Antonino de Florencia, y otros afirman constantemente que el Santo Patriarca llegó à Paris en-

Ibidem, n. 517.

Ibidem, n. 518.

trado el año de mil docientos y diez y nueve, y de consiguiente, despues de la Pasqua de Resurreccion. Este consiguientemente, en que estriva todo el artificio del computo, le prueba el R. Padre Chronista largamente, sentando como cosa indubitable, que los años en aquellos tiempos son en Italia, España, Francia, y Alemania, no se computaban de Enero à Enero: sino de Marzo à Marzo, siendo su principio, ò el dia veinte y cinco de este mes, ò el dia primero de la Pasqua de Resurreccion: y citadas Bulas, è Historias de aquel tiempo en comprobacion de este asunto; y concluido que los Escritores avian de usar tambien necessariamente de los mismos computos: recogiendo todo, forma este discurso. El año comenzaba entonces en la Pasqua de Resurreccion: Luego si Santo Domingo llegó à Paris, entrado yà el año de diez y nueve, como dizen los Escritores de su vida, consiguientemente entrò despues de esta Pasqua. Y como desde esta à la de Pentecostes, en cuya Vigilia se celebrò nuestro Capitulo, restan solos cinquenta dias, no es posible que restados de estos los que se deben restar antes de comenzar el viage, y con las circunstancias de caminar à pie, descalzo, pidiendo limosna, y deteniendose en el camino à tratar materias gravissimas; no es posible naturalmente, dize, que Santo Domingo, tuviesse tiempo para llegar à Perofa à diez y nueve de Mayo.

52 Despues de todo este largo discurso, cuyo extracto substancial es el que queda puesto, concluye su Autor con estas formales palabras. Todo esto hemos dicho, para que se vea el fundamento de nuestro computo: con el qual desbarriamos componer la piadosa sententia de Vvadingo, y el señor Coruejo: mas no hallamos camino: porque la verdad de esta quenta es inegable: y se convence de muchas Bulas de Pontifices; y las Historias anti-

Parte VII.

Ibidem, n. 519.

guas del Imperio, Italia, Francia, y España. Por otra parte la fee de los Autores, alegados merece toda veneracion. Por otra, si no fuesse así, no ballamos en que ocupò Santo Domingo todo el tiempo que ay entre el año de diez y ocho, y diez y nueve; pues todas sus heroicas acciones, que obrò despues del viage de España, las refieren concordemente los Autores desde el año de diez y nueve hasta el de veinte y uno en que falleció. No queda, pues, arbitrio, ni medio, para que pudiesse asistir al Capitulo de las Esteras Santo Domingo.

CAPITULO VII.

COMIENZA LA SOLUCION del argumento, manifestando varias incompatibilidades en los principios, y conclusiones que sienta el R. Padre Chronista.

53 A L argumento propuesto se hará la solucion genuina, probar; que el Santo salido de Roma para España muy à los principios del año de mil docientos y diez y ocho, despues de dar el Abito al Beato Reginaldo; como dize San Antonino: Post receptionem Magistri Reginaldi in Ordine B. Dominicus in Hispaniam profectus est; y que gastado en este viage casi todo el año de diez y ocho, à los fines de el estuvo de buelta en Roma: con que sin dificultad, ni tropiezo, pudo desde Roma passar à Alsís à nuestro Capitulo, por Mayo del año de diez y nueve. De aqui necessariamente negamos, que no saliesse el Santo de Roma para España hasta el Otoño del año de diez y ocho: (porque salió por la Primavera) Iten negamos, que en España se detuviesse ocho meses: (porque no se detuvo sino tres, ò quatro) Y finalmente negamos, que este año de diez y nueve entrasse en Bolonia por el Estio, de buelta de España; porque

que no fue de vuelta de España, sino de Paris, à donde hizo otro viage desde Italia el año de diez y nueve. De todo ofrecemos prueba: pero antes de darla, me ha parecido abrirla el passo manifestando las obscuridades, y (en nuestro entender) incompatibilidades de los principios, y conclusiones, que fienta el R. Padre Chronista, para establecer su computo, y la Chronologia de los sucesos, que escribe.

Ibidem, c.
50. n. 362.

54 Sienta, pues, por primer principio la costumbre que en dar principio à los años (con sus palabras formales) observaban en aquel siglo, y guardaron por muchos, España, Italia, Francia, y otras naciones, empezandole el dia veinte y cinco de Marzo vnas, y el de Pasqua de Resurreccion otras: estilo, que se convence con evidencia de muchas Bulas de Pontifices, Privilegios, y Ordenes Reales. De esta distincion se sigue precisamente, que los sucesos que acaecieron en los meses de Enero, y Febrero, deben para ajustarse al computo corriente, referirse al año antes; de suerte, que el año de mil doscientos y diez y ocho vgr. no solamente comprehendió el mes de Diciembre, sino los de Enero, y Febrero, hasta el veinte y cinco de Marzo, que fue el primer dia del siguiente año de diez y nueve: y así las cosas, que passaron en Enero, y Febrero, y los dias que se interponen entre primero de Marzo, hasta veinte y cinco, son pertenecientes al año de diez y ocho.

Ibidem, n.
363.

55 Por segundo principio sienta: Que los Autores, que escribieron las primeras noticias de nuestro Padre Santo Domingo, y su Orden, siguieron este computo: y trabaja en persuadirlo con varias Bulas, è Historias de aquellos tiempos.

Ibidem, n.
367.

56 Finalmente sienta: que nuestro Padre Santo Domingo no salió de Roma para España hasta el Otoño del año de mil doscientos y diez y ocho. También debemos suponer (dize) que el glorioso Santo Domingo se detuvo en Roma desde el Julio del año de diez y seis hasta el

Estío, è principios del Otoño de aquel en que vino à España.

57 Despues en el num. 368 concluye así. Sentados estos principios, se infiere con claridad el cierto año, en que vino à España el glorioso Santo Domingo, y se ajustan sin fatiga los sucesos antecedentes, y subsiguientes de la Historia: y no ay necesidad de posponer la venida del Santo à España, como hizo el Maestro Castillo, consignandola al siguiente año de diez y nueve. Ni poner en este la resurreccion de Napoleon, y el transio de las Monjas à San Sixto, como hicieron Echarr, y Serofin, aunque guiados de distintos fundamentos, de cuya equivocacion tratavémos adelante. Estuvo, pues, en Roma Santo Domingo, desde que bolvió de Tolosa, hasta el Octubre, è Noviembre del corriente año de diez y ocho, y obró en este tiempo las singulares maravillas, que dexamos tratadas en los Capítulos antecedentes. Salió de Roma: y en la distancia que ay desde el Otoño, hasta Navidad, cupo bien hazer su jornada à España, y llegar à Segovia.

58 Dexa tambien sentado que todos los sucesos, que refiere desde el capítulo 42. n. 299. hasta el capítulo 50. del mismo libro, los obró nuestro Padre Santo Domingo en Roma, antes de venir à España, en el año de diez y ocho. Y así coloca en este año la celebre resurreccion, que hizo el mismo Santo, de Napoleon, Sobrino de vn Cardenal, en el mes de Febrero dia Miercoles de Ceniza de el mismo año de diez y ocho; y la traslación de las Monjas de Roma à San Sixto en la Dominica primera de aquella Quaresma; siguiendo en esto à los Autores, que vlaron el antiguo computo. Finalmente, en el Otoño siguiente à esta Quaresma, establece la venida de nuestro Padre Santo Domingo à España, dexandola en el mismo año de mil doscientos y diez y ocho, segun consta de las palabras ya citadas.

59 Pues de todos estos principios se

Lib. 3. c. 42
n. 298.

Ibidem, cap.
44. n. 317.
317.

se infiere con evidencia, à mi ver, que è nuestro Padre Santo Domingo no vino à España en el año de mil doscientos y diez y ocho, è dà en tierra toda la fabrica del computo referido. Pruebase: el año de diez y ocho se avia acabado cinco, è seis meses antes que nuestro Padre Santo Domingo saliese de Roma para España: luego no vino à ella en el año de diez y ocho. La consecuencia es necessaria: el antecedente parece innegable, sentando con el R. Padre Chronista, que entonces los años comenzaban el dia veinte y cinco de Marzo, è el dia primero de la Pasqua de Resurreccion: de donde discurre así. En el mes de Febrero del año de diez y ocho, Miercoles de Ceniza, estaba en Roma nuestro Padre Santo Domingo; y se mantuvo en aquella Santa Ciudad toda aquella Quaresma del año de diez y ocho, y la Pasqua inmediata de Resurreccion, y los seis meses siguientes Abril, Mayo, Junio, Julio, Agosto, y Septiembre hasta el Octubre, en que salió para España; como todos nos lo dize el R. Padre Chronista lib. 3. c. 50. n. 367. y n. 369. Profugo: El año de diez y ocho no pasó del dia veinte y cinco de Marzo, è del primer dia de la referida Pasqua de Resurreccion; porque el año de diez y nueve necessariamente comenzaba en vno de estos dos dias. Luego si el Santo salió de Roma en el Octubre despues de esta Pasqua, salió de allí para España cinco, è seis meses despues de concluido, è acabado el año de mil doscientos y diez y ocho.

60 Mas breve: Supuesto que entonces los años comenzaban dia veinte y cinco de Marzo, è dia primero de Pasqua; pregunto: Qué año comenzó en el Marzo, den la Pasqua inmediata à la Quaresma del año de diez y ocho en que nuestro Padre Santo Domingo estaba en Roma? Digafeme: comenzó el año de diez y ocho, è de diez y nueve? Si comenzó Parte II.

zò el año de diez y nueve: luego quando cinco, è seis meses despues vino à España nuestro Padre Santo Domingo, ya se avia acabado el año de diez y ocho. Si comenzó en esta Pasqua el año de diez y ocho: luego ya avian pasado el Febrero, y la Quaresma del año de diez y ocho, antes de comenzar el mismo año de diez y ocho; lo qual es implicacion manifestata: Luego, de primo ad vltimum, è dà en tierra la suposicion del computo del R. Padre Chronista; è no subsiste la principal conclusion de su intento; esto es; que salió nuestro Padre Santo Domingo de Roma para España el año de mil doscientos y diez y ocho.

61 Si se respondiese, que aun que se avia acabado el año de diez y ocho segun el computo antiguo; pero no segun el computo moderno: no sirve la respuesta. Porque en el computo moderno que nos explica este docto Escritor, se acaba el año tres meses antes que en el computo antiguo: luego segun todo computo en la Pasqua de Resurreccion en que comenzó el año de diez y nueve, avia ya acabado el año de diez y ocho. La razon es, porque en el computo moderno acaba el año tres meses antes que en el computo antiguo, es; porque comienza otros tres meses antes: de modo que en el computo moderno el año comienza en primero de Enero, y acaba en treinta y vno de Diciembre; mas en el computo antiguo comienza por Abril, è cerca de el, y acaba en vltimos de Marzo. Esta es la causa por que Querubino en su Bulario reduce al año siguiente todas las datas de las Bulas antiguas que se hallan en los tres meses Enero, Febrero, y Marzo hasta el dia veinte y cinco con expresion de año de la Encarnacion para ajustarlas à nuestro computo vltual del año de Enero à Enero, è del Nacimiento de Christo; como podrá observarlo el curioso. Y tambien por esta misma razon el R. Padre

Padre Chronista confiesa en su disertacion cap. 68. n. 120. que *passada la Pasqua de Resurreccion en que acabó el año de diez y ocho segun el computo antiguo, se contaba el año de diez y nueve segun qualquiera computo: y antes en el n. 514. avia significádolo mismo, diciendo: No queda duda en que Santo Domingo vino á estos Reynos por el año de diez y ocho, que (notele) duró hasta la Pasqua, ó Marzo siguiente, incluyendo los meses que segun el computo moderno pertenecerian al año de diez y nueve. Qué mas claro? Y tiene razón: porque en los nueve meses que corren desde Abril hasta Diciembre van uniformes ambos computos moderno, y antiguo. Luego si por el Octubre en que salió de Roma para España nuestro Padre Santo Domingo se avia acabado el año de mil doscientos y diez y ocho segun el computo antiguo, mucho mas, ó mucho antes, se avia acabado segun el computo moderno: Y de consiguiente, en ningún computo pudo venir á España nuestro Padre Santo Domingo el año de diez y ocho, si subsisten los referidos principios.*

62 De otra manera para preocupar otra solución. Los Autores que ponen la resurreccion de Napoleon en Febrero del año de mil doscientos y diez y ocho, siguieron el computo moderno, ó el antiguo? Si el moderno: luego es falso que los Autores antiguos de la Historia de nuestro Padre Santo Domingo siguieron el antiguo computo, contra lo que supone el R. Padre Chronista. Si el antiguo: luego aquel Febrero del año de diez y ocho en que nuestro Padre Santo Domingo refució en Roma á Napoleon, fue el penultimo mes de aquel año; y de consiguiente, el año de mil doscientos y diez y nueve empezó en el siguiente día veinte y cinco de Marzo, ó en la inmediata Pasqua de Resurreccion, segun qualquiera computo: y de qualquiera manera (segun los referidos

principios) viene á quedar la venida de nuestro Padre Santo Domingo á España en el año de mil doscientos y diez y nueve, contra lo que el mismo R. Padre Chronista intenta.

63 O al contrario: si fixamos la venida de nuestro Padre Santo Domingo á España en el año de diez y ocho (como la fixa el R. Chronista por estas palabras: *Se concluye, que Santo Domingo vino á España el año de diez y ocho, y estuvo en ella hasta concluir la Primavera, y parte del Verano del año de diez y nueve*) arguyo así. O este año de diez y ocho en que el Santo vino á España, comenzó segun el computo antiguo en Marzo, ó en Enero? Si en Enero: se falsifican las suposiciones sentadas del principio de los años por Marzo, ó Pasqua de Resurreccion: si comenzó por Marzo dicho año de diez y ocho: Luego la recepción del B. Reginaldo á la Orden, la resurreccion de Napo con el tránsito de las Monjas á San Sixto, y todos los demás sucesos que acacieron en el mes de Febrero antecedente, no fueron en el año de diez y ocho segun el antiguo computo; sino en los últimos del año de diez y siete. Lo qual es contra lo que establece el mismo R. Padre Chronista, y todos los Autores que alega por sí en el lib. 3. cap. 42. n. 298. por estas palabras: *Los sucesos que vamos á referir, fue con cordé opinion de todos los Escritores, (y de consiguiente de todos los que segun el antiguo computo) aver sílo este año de diez y ocho, antes que Santo Domingo emprendiese el viaje de nuestra España, hasta que el Maestro Serafin (fundado en un Breve del Papa Honorio III. cuya noticia supone averse ocaltada á los antiguos; y aun á la diligencia, y erudicion del Maestro Maluanda que escribió en Roma el libro de sus Annales) afirma que estos prodigiosos sucesos no pudieron aver sucedido hasta el año de mil doscientos y diez y nueve, despues que el Glorioso Santo Domingo volvió desde España á Roma.*

Ibidem, cap
50. n. 372.

64 Mas: el R. Padre Chronista con los Autores, que seguian, y vlaban el antiguo computo, tiene á nuestro Padre Santo Domingo en Roma, refuciendo á Napoleon, Miercoles de Ceniza, en Febrero del año de mil doscientos y diez y ocho. En este mismo año, esse mismo mes, y en esta misma Quaresma, tiene á nuestro Padre Santo Domingo en España; porque á Paris, dice, *no llegó hasta entrado el año de diez y nueve, que comenzó en veinte y cinco de Marzo, ó en Pasqua de Resurreccion.* Luego se sigue necesariamente vna de estas cosas: ó que el año de mil doscientos y diez y ocho tuvo dos meses de Febrero, y dos Quaresmas segun vn mismo computo antiguo: ó que estuvo naturalmente nuestro Padre Santo Domingo en dos lugares circunscriptivos, ó extensos á vn tiempo mismo, ó que vna de las dos mansiones del Santo en el año de diez y ocho, es falsa. De modo, que si en el Febrero del año de diez y ocho segun el computo antiguo estaba en España, no estuvo en el Febrero de esse año en Roma (como es lo cierto) es cierto tambien, que no estuvo en el mismo Febrero en España.

65 De otra manera. El año de mil doscientos y diez y ocho se finalizó en Marzo, segun el computo antiguo: luego en el Febrero inmediato antecedente de esse mismo año de diez y ocho estaba Santo Domingo en España; porque al principio del año de diez y nueve; esto es, despues de la Pasqua de Resurreccion, se halló el Santo en Paris, segun el R. Padre Chronista: luego siendo esto despues del Febrero del mismo año de diez y ocho (segun el computo antiguo, ó de los Autores antiguos) en que estaba en Roma: salen dos Febreros en vn año segun vn mismo computo.

66 Otra dificultad. En su disertacion Parte VII.

cion al num. 520 dice el R. Padre Chronista así: *Ni aun siguiendo el antiguo computo, puede componerse este concurso de Santo Domingo al mencionado Capitulo, si como afirman todos los Escritores de la Orden Seráfica, se celebró por la Pasqua del Espiritu Santo, del año de mil doscientos y diez y nueve; lo qual se prueba así: Santo Domingo llegó á España por el Otoño del año antecedente: esto es, de mil doscientos y diez y ocho: se detuvo en ella hasta el Abril del año siguiente, en que ya se contaba el año de mil doscientos y diez y nueve segun qualquiera computo: no llegó á Paris hasta muy entrada la Primavera, y ya casi en el Esfio: luego no pudo concurrir á aquel Capitulo, que se celebró, quando el Santo estaba aun en las cercanias de Tolosa.*

67 Pues esta proposicion no es compatible con la otra, que dexa sentada, *de que la resurreccion de Napoleon, y los demás sucesos de aquel año acacieron en el año de diez y ocho.* Pruebase esta incompatibilidad con evidencia á mi ver. La Pasqua de Resurreccion, despues de la qual llegó nuestro Santo desde España á Paris (segun el R. Padre Chronista) perteneció al año de diez y nueve, segun qualquiera computo: Luego el Febrero inmediato antecedente, que el Santo estuvo en España, perteneció segun el computo antiguo al año de diez y ocho. Es evidente; porque sino, el año inmediato siguiente, no fuera el año de diez y nueve, segun qualquiera computo. Pues ora sale la consecuencia incompatible: Luego el Febrero, que antecedió inmediatamente al viage de España, perteneció no al mismo año de diez y ocho (lo pena de los dos Febreros en vn año mismo, segun vn mismo computo) sino al año de diez y siete. Luego es falso lo que dixeron todos los Autores antiguos, que seguian el antiguo computo: y lo que el mismo R. Padre Chronista sienta con ellos; esto es, que la resurreccion de Napoleon, y sucesos

Ibidem, m
520.

Ibidem, p
42. n. 298.

Ibidem, cap
68. n. 518.

Vease di-
cha Histo-
ria, par. 1.
lib. 3. c. 42.
n. 298.

de aquel año fueron en el año de diez y ocho.

68 O vice versa. Si esta proposición es verdadera, es falsa, la de que llegó nuestro Padre Santo Domingo à Paris desde España el año de diez y nueve; porque no llegaría sino el año de veinte. Pruebase con la misma claridad por la misma forma de argumento. Si el Febrero, en que el Santo refució à Napoleon en Roma perteneció, segun el computo antiguo, al año de diez y ochos el Febrero del año siguiente, en que estuvo en España, perteneció al año de diez y nueve, segun este mismo computo. Luego el año, que segun este mismo computo se siguió inmediato à este Febrero de diez y nueve, y que empezó por la Pasqua de Resurreccion, ó por el día veinte y cinco de Marzo, fue necesariamente el año de veinte. Pareceme que son inegibles las consecuencias. Luego se falsifica lo que dize el R. Padre Chronista: esto es; que Santo Domingo llegó à Paris desde España el año de diez y nueve, segun qualquiera computo; y de consiguiente no llegaría, sino el año de veinte. En la margen esta resumió à los ojos el discurso.

Nota.
En Roma,
Febr. de 18
En España,
Febr. de 19
En Paris el
año siguiente:
luego en
Paris el
año de 20.

69 Esto supuesto, convierto contra su conclusion el argumento que nos haze. Por esso no pudo asistír nuestro Padre Santo Domingo à nuestro Capitulo de Añis en el año de diez y nueve, porque en esse año, y por esse tiempo estaba en España, ó en Francia: es así que no estaba en Francia, ni en España entonces; porque (segun los principios del mismo R. Padre Chronista) se concluye que en España estuvo à los fines del año de diez y nueve, y en Francia à los principios del año de veinte. Luego no ay embarazo en el viage de España, para que nuestro Padre Santo Domingo el año de diez y nueve por Mayo asistiese à nuestro Capitulo.

70 Aun no hemos apurado las

consecuencias, que van saliendo de estos principios del R. Padre Chronista. Al num. 514. de la misma disertacion dize así: *Diximos ya en la disertacion del cap. 50. de esta Historia, la diversidad con que en aquel siglo se contaban los años, no siendo su principio el primer día de Enero, sino el veinte y cinco de Marzo en unos Países, y el día de Resurreccion en otros: quenta que entonces usaba España. Con que no queda duda, en que Santo Domingo vino à estos Reynos por el año de diez y ocho, que duró hasta la Pasqua, ó Marzo siguiente, incluyendo los meses, que segun el computo moderno pertenecieron al año de diez y nueve: con que en orden al año fijo de la venida de Santo Domingo à España, va concordar nuestro computo, y el del señor Cornejo.*

71 De aqui, pues, salen dos consecuencias, à mi juicio, necesarias, contra el R. Padre Chronista. Una: *Que segun qualquiera computo Santo Domingo vino à España en el año de diez y nueve.* Otra: *Que Santo Domingo estuvo en España, antes del milagro de Napoleon, y de los demás sucesos, que acacieron en Roma en el Febrero del año de diez y ocho.*

72 La primera consecuencia se demuestra así. El Febrero en que Santo Domingo refució à Napoleon, segun el computo moderno, debió pertenecer al año de diez y nueve, que comenzó por Enero: y segun el computo antiguo, al penultimo mes del año de diez y ocho, el qual año solo duró hasta la Pasqua, ó Marzo siguiente, en que comenzaba el dicho año de diez y nueve, segun este antiguo computo, del qual viaron los Historiadores antiguos. Todo es consiguiente à la doctrina que dexa sentada el R. Padre Chronista. Luego si (segun el mismo) al Otoño de esse año vino à España, vino en el año de diez y nueve: no en el de diez y ocho, que segun todo computo, se avia ya acabado antes que el Santo saliese de Roma. Si esto no es

así,

así, la doctrina dada del principio de los años por Marzo, y del computo que usaron los antiguos, de que sirve?

73 La otra consecuencia se prueba así. Segun el R. Padre Chronista Santo Domingo estuvo en Roma, y en Segovia el año de diez y ocho: en Roma por Febrero, Miercoles de Ceniza, en que refució à Napoleon: y en Segovia por Diziembre cerca de Navidad, donde hizo el milagro de la lluvia, que refiere el mismo Padre Chronista lib. 3. cap. 56. Luego primero fue este milagro en Segovia, que aquel en Roma. Pruebase. En el computo antiguo, en que los años empezaban por Abril, y se concluian por Marzo, primero era Diziembre que Febrero: primero Navidad, que la Quaresma: Es evidente; porque desde Navidad hasta el fin del año faltaban cerca de tres meses; que eran Enero, y Febrero, y los días de Marzo hasta el veinte y cinco: pero desde el principio de la Quaresma, à vezes no faltaba vn mes, ó si faltaba, se componia de los mismos días de Marzo, y algunos de Febrero. Luego si el milagro de Segovia fue por Diziembre, y cerca de la Navidad del año de diez y ocho; quando à esse año faltaban tres meses; y el de Roma por Febrero, y el primer día de Quaresma de esse mismo año quando le faltaba poco mas de vn mes para acabarse: primero se obró el milagro de España en Segovia, que el de Italia en Roma: Luego nuestro Padre Santo Domingo estuvo en España el año de diez y ocho, antes de hazer en esse mismo año el milagro de Napoleon en Roma: contra lo que establece el R. Padre Chronista: y por consecuencia, falta el obice para la asistencia del Santo à nuestro Capitulo en el Mayo del año de diez y nueve.

74 Mudemos ya el rumbo, y entre otras muchas confusiones daremos en otros tropiezos. Va el R. Padre Chronista historiando el viage que hi-

zo nuestro Padre Santo Domingo desde Roma à España; y sienta, como ya hemos visto, aver salido el Glorioso Patriarca de aquella Santa Ciudad en el Otoño del año de mil docientos y diez y ocho. Pero porque el Otoño, computado desde veinte y tres de Septiembre hasta veinte y tres de Diziembre, incluye tres meses; y en ellos principio, medio, y fin de esta estacion: no señala el principio, sino el medio de ella. Y en consecuencia de esto dize el mismo: *Estuvo en Roma Santo Domingo hasta el Octubre, ó Noviembre del corriente año de diez y ocho: sin encontrar repugnancia, en que no huviese salido de Roma, hasta comenzado este mes de Noviembre, ó por lo menos, hasta los vltimos de Octubre, aviendo de llegar à Segovia antes de Navidad de aquel mismo año.* Quedemos fijos en esto: y en que el viage le hizo el Santo por la Francia, à pie, descalzo, pidiendo limosna; deteniendose en los lugares del transito à visitar sus Conventos, à convertir Hereges, y à estender con sus Sermones la devocion del Santissimo Rosario: porque su Itinerario fue el siguiente, segun que el mismo R. Padre Chronista lo dize. De Roma, pasó à Florencia, de Florencia, à Bolonia, de Bolonia à Cremona, de Cremona à los Alpes, de los Alpes à Tolosa de Francia; de Tolosa à Carcafona; de Carcafona à los Pirineos; y de estos à España, y à Segovia por Navarra, ó por Cataluña. Entre estas Ciudades, en la de Bolonia se detuvo algunos días, aunque pocos; en la de Tolosa casi vn mes; en Carcafona algun tanto: segun la Historia del R. Padre Chronista; de modo, que por la parte mas corta hizo en este viage vn largo mes de detencion con aquel casi mes que estuvo en Tolosa predicando todos los días; y los otros algunos que se detuvo en Bolonia, en Carcafona, y confines de Tolosa.

Ibidem, cap.
50. n. 369;

Lib. 3. cap.
51. usque
ad 55.

Cap. 51. n.
377.
Cap. 54. n.
396.
Ibidem, n.
398.

Cap. 55. n.
404

75 Pues con todas estas detenciones, con todas estas incomodidades, siendo este camino de mas de trecientas y cinquenta leguas; teniendo que vencer lo fragoso de los Alpes, y lo empinado de los Pirineos; y no aviendo salido de Roma el Santo *hasta mediado el Otoño*; con todo esto no assevera el R. Padre Chronista, *que llegó à España, y aun à Segovia, en esse mismo año por el Otoño*. Mas esto carecerá de tropiezo? Para estár el Santo en Roma por el Otoño à vltimos de Octubre; ò à primeros de Noviembre, y llegar à España, y Segovia por Francia en esse mismo Otoño, le queda poco mas de mes, y medio: y quitado de esso el largo mes para la detencion, le restarán escasos veinte dias. Aora preguntoto: y en veinte dias, ò pocos mas, anduvo à pie mas de trecientas y cinquenta leguas? Si fue así, salió à mas de diez y siete leguas cada dia.

Dias 20
Leguas 17

140
20
340

Cap. 50. n.
369.

76 Ni dá mas espaciosa salida à esta estrechez, ni mas clara luz à esta obscuridad, ni mas desembarazo à este tropiezo, lo que dize el R. Padre Chronista; es à saber: *Salid de Roma y en la distancia que ay desde el Otoño hasta Navidad cupo bien hazer su jornada à España, y llegar à Segovia, y predicar en los dias cercanos à esta solemnidad. Ajustemos la cuenta, y luego verémos, si esto cabe bien*. Desde primero de Octubre (demoslo así de gracia; que es lo mas presto que Santo Domingo salió de Roma para España, segun lo que el R. Padre Chronista dexa sentado como cosa fixa) hasta pocos dias antes de Navidad de aquel mismo año, aun no ay cabales tres meses, como es notorio; y quitado de ellos el de la detencion del Santo en Bolonia, Tolosa, y Carcafona, no quedan cabales dos: sino solos cinquenta dias. En estos tiene el Santo que andar desde Roma hasta Segovia, por la via señalada, à lo menos, trecientas y cinquenta leguas,

que median en esse camino; como hacen los prácticos de la Cosmografia. Luego, ò no pudo ser esso, ò anduvo el Santo cada dia à pie, y con el trabajo ya ponderado, siete leguas; que aunque no es imposible, es à lo menos inverisimil, é increíble de vn Religioso modesto, que camina à pie.

77 Aora no podemos menos de admirarnos: como, ò porque el R. Padre Chronista dexó sin prueba la suposicion que haze; de que *nuestro Padre Santo Domingo no salió de Roma hasta el Octubre, ò Noviembre del año de diez y ocho*; siendo así que, *el que no saliese antes, ò à los principios de esse año*, tiene las dificultades que hemos propuesto, y las que nos restan! *Tambien debemos suponer*, dize: pero no dize, porque lo debemos suponer.

CAPITULO VIII.

DE OTROS INCONVENIENTES seguidos de los principios del R. Padre Chronista.

78 **V**imos en el capítulo pasado los tropiezos, y confusiones del camino de nuestro Padre Santo Domingo en la venida à España, segun por donde, y como le trae el R. Padre Chronista: En este, verémos los embarazos, y dificultades de la buelta. En la venida obscurecieron el computo las nieblas del Otoño; y en la buelta, le abochornarán los calores del Estio. Sienta el R. Padre Chronista con los testimonios de sus Escritores, que Santo Domingo, *de buelta de España pasó à Paris*, y de Paris à Bolonia, aviendo entrado en ella por el rigor del Estio del año de mil. docientos y diez y nueve. Sus palabras, con relacion à los Escritores fuyos que cita,

Dias 50
Leguas 7
350

Ibidem, n.
367. & n.
369.

son estas: *Essos vesterén tan inmediato el viage de Santo Domingo desde Paris à Bolonia, donde suponen aver llegado en el rigor del Estio, que no dexan tiempo para el de Perosa*; y habla del Estio del año de diez y nueve, que es el asunto de todo su discurso. Y porque no nos quede dnda, de que es lo que debemos entender por *el rigor del Estio*, lo declara mas adelante, diziendo: n. 529. *Llegò à Bononia à los fines de Agosto*.

79 Poco antes, al n. 516. tiene dicho, que el Santo, *por Mayo, y aun por Junio* de esse mismo año, se estaba en España; y aunque al numero siguiente pone otra sententia, que dize: *salid de España Santo Domingo por Abril*; no es esta la que sigue el R. Padre Chronista; sino la que detiene al Santo en España hasta fin de Junio, ò principio del Estio de esse mismo año de diez y nueve; y así lo sienta por conclusion, fixa y firme con estas palabras. *Supuesta la*

Lib. 3. cap.
50. n. 372.

diferencia de contar los años, que arriba diximos, se concluye; que Santo Domingo vino à España el año de diez y ocho, y estuvo en ella hasta concluir la Primavera; y parte del Verano del año de diez y nueve. Saben todos que la Primavera se comienza en veinte y tres de Junio; y que desde allí entra el Estio; que vulgarmente nuestra lengua llama *Verano*; al qual tambien el mismo R. Padre Chronista distingue de la *Primavera*: con que, *si concluida la Primavera, estuvo parte del Verano; ò Estio*, legitimamente se infiere, que el Santo se detuvo en España (por lo menos) hasta los vltimos de Junio; de modo, que el R. Padre Chronista no halla tropiezo; en que nuestro Padre Santo Domingo, *en el principio del Estio se estuviese en España, y en el rigor del Estio, ò à los vltimos de Agosto* (aviendo primero caminado con algunas detenciones à Paris) *llegasse à Bolonia*.

80 La dificultad que esto encierra, verémos aora. Desde la Raya de

Cataluña (por donde el Santo entrò en Francia segun la Historia del R. Padre Chronista) hasta Paris, por la via que llevó, ay cerca de docientas leguas; y desde allí à Bolonia, casi otras docientas; de modo, que todo lo que en este viage tuvo que andar, fueron (à lo menos) mas de trecientas y cinquenta leguas. Para caminarlas, aun no tuvo todo el tiempo que ay desde vltimos de Junio, en que salió de España, hasta el rigor del Estio, ò vltimos de Agosto, en que llegó à Bolonia; porque se deben quitar forzosamente, y à lo menos, quinze dias, para tres notables detenciones que hizo en el transito, segun lo que el mismo R. Padre Chronista nos refiere.

Cap. 69. n.
488.

La primera detencion fue en la Provincia de Lenguadoc: La segunda, en Tolosa, y Pruliano: La tercera, en Paris. En Lenguadoc, Provincia entonces toda infestada de la Heregia Albigenese, y que por esso le hizieron los Hereses notable contradiccion; se detuvo à refestirlos, predicarlos, y convencerlos, hasta que finalmente consiguió desengañar à todos. Considerese, si para conseguir todo esto de vna Provincia entera; sería menester poca detencion. Mucho ayudaba la gracia, claro está; pero mientras las Historias no nos dizen cosa de sus influxos extraordinarios, y milagrosos, và la prudencia discurrendo en todos estos casos por el camino ordinario, y natural. A no ser esto así; que necesidad avia de trabajar en estos computos; pues con dezir, que los Angeles llevaban milagrosamente à los Gloriosos Patriarcas adonde necesitaban ir, ò adonde Dios los queria llevar, se allanaba todo. Necesitó, pues, de bastante tiempo nuestro Padre Santo Domingo para concluir, por la via regular, vna empresa tan grande como la *conversion, é instruccion de muchos, y el desengañar de todos los Hereses Albigeneses de vna entera*

Pro-

Ibidem, n.
490.

Cap. 67. n.
504.

Dias 45
Leguas 7

315

Provincia. En Tolosa tambien se detuvo algunos dias, dando providencias para la extension, y manutencion de su nueva Orden; y consolando à sus Frayles: favor en que no quiso faessen inferiores sus Monjas: y así pasó tambien à Pruliano à visitarlal.

81. Finalmente se detuvo en Paris à predicar la devocion del Santissimo Rosario, repitiendo para esso, algunos Sermones en que logró maravillosos frutos. Serà mucho, pues (juzguelo el Lector discreto) que para todas estas detenciones queramos no mas que quinze dias?

82. Pues agora entra el bochorno del Estio. Restados estos quinze dias, de dos meses solos que quedaban para el viage del Santo; es à saber, Julio, y Agosto: no tenemos ya sino solo mes, y medio. Esto sentado, pregunto: y en mes, y medio solamente à pie, descalzo, padiendo limosna, celebrando, oyendo Misa (à lo menos los dias festivos) y en todo el rigor del Estio, ha de andar el Santo mas de trecientas y cinquenta leguas? Los dias del mes, y medio son quarenta y cinco; y dando à cada dia aun mas de siete leguas de viage; todavia no pueden salir las trecientas y cinquenta leguas, segun podrà ajustarlo el curioso. Luego estas resoluciones, con que se impugna nuestra verdad, no tienen verisimilitud, ni dexan de estar llenas de confusion.

83. Y esto es, no aviendo procedido en el computo con el rigor que se pudiera, por dexar mas lugar à la fuerza de nuestra instancia. Porque diziendo el R. Padre Chronista, que el Santo Domingo se estaba en España auiz concluida la Primavera, y parò del Verano por esta parte del Verano podiamos entender razonablemente, à lo menos ocho, ò diez dias de el; y poner la salida del Santo à los quatro, ò cinco de Julio. De la misma manera, afirmando

el mismo docto Escriptor (sin determinar dia) que llegó à Bolonia à los ultimos de Agosto, podiamos entender su violencia, que llegó à veinte y cinco, ò veinte y seis de esse mes: porque por los ultimos de qualquiera mes, se entendiend comunmente su ultimo tercio; esto es, los dias que median entre los veinte, y los treinta. Y finalmente, para la mansion que hizo en Paris, donde comenzò à predicar, podiamos señalar prudentemente vna semana, à lo menos; otra, para la mansion de Tolosa, y Pruliano donde se detuvo algunos dias (pues mansion de algunos dias en nuestro comun modo de hablar significa, ca mas dias quatro, ò quatro) y quinze, para la predicacion, y desenganio de todos los Hereges de la Provincia de Lengadoc: De modo que vnidos todos los dias de la detencion del Santo en este viage, sin discurrir fuera de los terminos razonables, podian componer vn mes. Y siendo esto así, aun no le restaban al Santo para caminar de España à Paris, y de Paris à Bolonia, treinta dias cabales; pues siendo todo el tiempo para el viage, desde dos de Julio hasta veinte y seis de Agosto, cinquenta y cinco dias; si de estos se quitassen treinta para las tres referidas detenciones, quedaràn solos veinte y cinco, para las jornadas; y aviendo de andar en ellos trecientas y cinquenta leguas, à lo menos, era preciso que salicse, à mas de doze leguas cada dia.

84. No hemos, pues, de violentar las materias de modo que queden inverisimiles; y quando el Espiritu de Dios no lleva à los Santos por los caminos con la velocidad de rayos (aunque nunca les falte el ardor) no debemos creer, que saldràn de su passo regular; sino que andan al passo de la modestia, que es muy medida en los suyos: y todo lo que es, dar mas que quatro, ò cinco leguas à cada jornada de vn Religioso modesto, que camina

Dias 25
Leguas 12

50

25

300

Ibidem, c.
68. n. 517.

à pie (mayormente aviendo de continuarse las jornadas por mucho tiempo) es facer las cosas muy de su passo. De otra manera, en que estribará el argumento del R. Padre Maestro, para no hallar verisimilitud (como es cierto que no la ay) en que nuestro Padre Santo Domingo huviesse caminado à pie mas de docientas leguas en el termino de veinte y seis dias desde Paris à Perosa, para hallarse en el Capitulo de las Estras? El caminante es el mismo; los dias los mismos (segun nuestro computo) la distancia del camino castro tanto mas en nuestro caso. Pues si Santo Domingo no puede sin milagro llegar en veinte y seis dias desde Paris à Perosa, para la funcion del Capitulo; como llegará naturalmente de España à Paris, y de Paris à Bolonia en los mismos veinte y seis dias? Ni vno, ni otro pudo ser; y así, ni vno, ni otro fue; esto es el caminar en tan poco numero de dias tanta multitud de leguas.

85. Pero aun todavia falta lo mas estrecho, y dificil de este computo, sentado con el R. Padre Chronista la salida de Roma de nuestro Padre Santo Domingo para España por el Otoño, ò por el Octubre del año de mil docientos y diez y ocho: la mansion en España, por ocho meses, y la entrada en Bolonia à vltimos de Agosto del año de diez y nueve. Porque de estos principios se arguye, que no tuvo el Santo mas que vn solo mes para venir de Roma à España, y bolver de ella à Bolonia por Paris. Es evidente: porque no quedando al Santo, à todo quedar, entre los terminos, ò principio, y fin de su viage, sino once meses, que corren desde primero de Octubre de diez y ocho hasta vltimo de Agosto de diez y nueve; y tomados de los once ocho para la detencion en España, y dos para las detenciones de venida, y buelta en la Francia, è Italia;

no le huviera restado mas que vn mes, à lo mas, para tan largos caminos; cosa que (como tenemos ya ponderado) es inverisimil, y repugante naturalmente. Y si se mira con todo rigor, no le queda tiempo, ni poco, ni mucho para las jornadas de Roma à España, y de España à Bolonia. Pruebase; porque si ponemos su salida de Roma en los vltimos de Octubre del año de diez y ocho, y su entrada en Bolonia à los vltimos de Agosto del año de diez y nueve: no le restan mas que diez meses, que corren desde primero de Noviembre, hasta vltimo de Agosto. Luego si de estos diez meses gastò ocho en España, vno, y mas en Francia à la venida, y otro, ò casi otro à la buelta: gastò todos los diez meses en las mansiones. Pregunto agora: quando caminò de Roma à España; de España à Paris, y de Paris à Bolonia?

86. Ni dan mayor claridad à los computos del R. Padre Chronista las autoridades con que los apoya. Primeramente, para probar que Santo Domingo llegó à Bolonia, viniendo de España el año de diez y nueve, dize: que esto consta del dicho de dos testigos del Proceso de la Canonizacion del Santo; y en el numero 518. buelve à citarlos, para probar, que llegó à Paris despues de Pasqua de Resurreccion, diziendo, que así lo dicen. Lo mismo afirman (escrivi el R. Padre Chronista) Guillelmo de Monferrato, Paulo Veneto, Frugerio, y otros testigos, examinados en el Proceso de la Canonizacion del Santo.

87. Yo he leído, verdaderamente, muchas vezes estos dichos, y no hallo que digan, ni tomen en boca año de diez y nueve; ni venida de España; ni Pasqua de Resurreccion. Y por si yo me engañò, copiaré los testimonios de la Historia del mismo R. Padre Chronista, para que el Lector lo juzgue. El primero dize así: Quartus decimus iam annus elapsus est, ex quo receptus in

Cap. 50. n.
371.

Cap. 68. n.
518.

Item, cap.
69. n. 524.

Cap. 50. n.
371.

Or.

Ordinem Prædicatorum Bononia à Reginaldo sui die Dominico, in quo Evangelium Cananee legitur. Erat hæc secunda Dominica Quadragesima iuxta veterem Ordinis nostri morem. Eodem anno, æstate, quæ secuta est, venit Bononiam Fr. Dominicus totius Ordinis Caput, & Institutor; cui statim ad hæc: quo factum est, ut in Vrbe, ante dicta, & quocumque se contulit, annis fere duobus, cum ederet, biberet, oraret, in Divinis Officijs occupatus esset, familiariter admodum cum eo versatus sum.

Ibidem:

88 El segundo dize así: *Quarto decimo ab hinc anno, qui superiori proxima. Quadragesima finitus est, Reginaldus me in Ordinem Prædicatorum admisit, & his vestibus induit, ac vota Religionis, in illius verba professus sum. At æstate, quæ secuta est, Institutor nostri Ordinis, ac Princeps Fr. Dominicus, Bononiam venit. Et quia permittere Reginaldo in patriam meam, me contuleram; Septembris mense Bononiam redi, ubi Fr. Dominicum reperi, quo cum plus mensurus quatuor, in hac Vrbe, & in alijs fui: nam quocumque iret, illum committabar, & cum eo dum ederet, biberet, dum oraret, & Divina Officia perageret; & de Deo loqueretur, familiariter versatus sum: cuius etiam confessiones audivi. Juzgue, pues, el Lector aora si dizen estos testigos, que llegó à Bolonia de buelta de España, ni que llegó à Paris despues de Pasqua de Resurreccion, ni que su llegada fue el año de mil docientos y diez y nueve.*

89 Responderase (discurso yo) que aunque no lo dizen con expresion, lo dizen virtualmente, en quanto se infiere de su contexto. Mas esto yá es otra cosa: y cosa tan diferente, que siendo muy claro, y verdadero su testimonio, ó lo que expressamente dizen, puede ser que no sea muy cierto, ni dexé de ser obscurissimo, lo que el R. Padre Chronista infiere. Porque si nosotros probásemos con claridad (como espero en Dios hazerlo) que

nuestro Padre Santo Domingo estaba yá en Roma de buelta de España al fin del año de diez y ocho; pregunto: será cierta la ilacion, de que llegó à Bolonia de buelta de España el año de diez y nueve? Será cierta la consecuencia, de que esse mismo año llegó à Paris, antes de bolver à Italia, despues de Pasqua de Resurreccion? Y notese de passo, para el diverso estio de contar los años; lo que en esto discuerdan estos dos testigos: Que el primero, dentro de un año mismo pone al principio la Quaresma, y despues el Estio; como sucede en el año computado de Enero à Enero. Erat hæc secunda Dominica Quadragesima: eodem anno, æstate quæ secuta est, &c. que es el año vsual de nuestro computo. El segundo, pone la Quaresma al fin del año; y el Estio que se sigue à essa Quaresma, le supone perteneciente al año inmediato siguiente, que comenzaba por Resurreccion, ò en veinte y cinco de Marzo. Quarto dezimo ab hinc anno, qui superiori proxima Quadragesima finitus est. Vease ai acabado el año en la Quaresma. At æstate, quæ secuta est, &c.: Vease ai el Estio del año siguiente. Con que fitocante à computos de años se palpa vivamente esta discordancia en dos testigos solos, que depoen con juramento en vna causa de Canonizacion; que concordancias nos podrèmos prometer para otros computos, no de tanto peso, ni de tan estrecha obligacion, entre tanta variedad de Escritores?

90 Fuera de que los dos testimonios alegados tan lexos estàn de favorecer al R. Padre Chronista, que de cada vno se infiere contra vna consecuencia. Del primero se infiere; que no en todos los Instrumentos, & Historias antiguas de Italia, se vsaba universalmente el computo del año de Resurreccion à Resurreccion: porque en el testimonio, ò deposicion del primer testigo se vé vsado el computo de Enero à Enero.

Prue-

Pruebase. Quando dentro de vn año mismo se pone el Estio despues de la Quaresma, se computa esse mismo año de Enero à Enero; porque solo en el año así computado es la Quaresma primero que el Estio: como al contrario, en el año que comienza por Resurreccion, el Estio es primero que la Quaresma; porque esta es el fin del tal año: lo qual todo es evidente. Aora así: En el testimonio citado se pone el Estio despues de la Quaresma dentro de vn año mismo: Erat hæc (dize) secunda Dominica Quadragesima: eodem anno, æstate quæ secuta est, &c. Luego en este testimonio se vé computado el año de Enero à Enero, puesto que pone la Quaresma primero que el Estio. Luego no era universal el estio en la Italia (como supone por bafá fundamental de su discurso el R. Padre Chronista) principiar los años por el diez veinte y cinco de Marzo, ò por la Pasqua de Resurreccion.

91 De la deposicion, ò testimonio del segundo testigo, se infiere contra el R. Padre Chronista, que la llegada de nuestro Padre Santo Domingo de Paris à Bolonia, no fue en el Estio del año de mil docientos y diez y nueve; sino en el siguiente de veinte. Pruebase, à mi vér, perentoriamente. El Estio, en que entró el Santo en Bolonia, fue aquel que se siguió al año concluido, ò acabado en la Quaresma antecedente. La prueba es el dicho del testigo: Quarto dezimo ab hinc anno, qui superiori proxima Quadragesima finitus est, Reginaldus me in Ordinem Prædicatorum admisit... at æstate quæ secuta est Institutor nostri Ordinis Bononiam venit. Este año que se acabó en la Quaresma, fue el año de diez y nueve, como lo concluye el R. Padre Chronista en el capitulo cir. n. 371. y nosotros lo probamos tambien: Luego el Estio que se siguió à essa Quaresma, no pudo tocar al mismo año de diez y nueve, que yá estaba concluido;

Parte VII.

Qui superiori proxima Quadragesima finitus est. Luego tocó al año de veinte; que comenzó en la Pasqua siguiente de Resurreccion: y de consiguiente, segun este testimonio, y el modo de discuir del R. Padre Chronista, se infiere lo contrario de lo que intenta.

92 Doy mas mathematica la prueba con los mismos principios del R. Padre Chronista. El processo en que este testigo depuso, se formó año de mil docientos y treinta y tres. Luego si de treinta y tres rebaxásemos catorce años cabales, y cumplidos; quedarèmos en el año de diez y nueve; y como este se acabó por la Quaresma (superiori Quadragesima finitus est) el año de veinte comenzó en la siguiente Pasqua de Resurreccion; y el Estio inmediato despues perteneció à este año de veinte. Luego si nuestro Padre Santo Domingo entró en Bolonia en este Estio (como dize el testigo que trae el R. Padre Chronista) no entró en ella por el Estio del año de diez y nueve, sino del año de veinte.

Ibidem: 371.

Rebaxa 14
Resta 19

CAPITULO IX.

HAZENSE OTRAS VARIAS Reflexiones sobre citas de Autores, concluyendo algunas inconsecuencias en el modo de discuir del R. Padre Chronista.

ta.

93 Como la solucion al principal argumento del R. Padre Chronista consiste, en sacar à salvo, y libre de todo tropiezo la buelta de nuestro Padre Santo Domingo de España à Roma al fin del año de mil docientos y diez y ocho; para que de allí al año de diez y nueve por Mayo pudiese passar à Afsis à nuestro Capitulo: nos vemos precisados à examinar con todo rigor los lugares de los

Yy

Au:

Autores que cita el R. Padre Chronista; y que pudieran obstar en algun modo à la existencia, y constancia de nuestra verdad. Sentimos ciertamente, andar en semejantes pesquisas, que son muy fuera de nuestro genio: pero quando no nos diera licencia para ellas la cortesania del R. Padre Chronista, nos disculpà para con todos la justicia de nuestra causa, ò el derecho à nuestra defensa.

94 Para apoyar, pues, que nuestro Padre Santo Domingo bolviendo de España à Italia el año de diez y nueve, llegó à Paris *despues de Pasqua de Resurreccion*; y que de allí pasó à Bolonia, donde entrò por el Estío del mismo año de diez y nueve; citados primero al Beato Jordan Dominicano, y à Humberto en su Chronicon: añáde: *Lo mismo afirma Theodorico de Apoldia; pues refiriendo la venida del Glorioso Santo Domingo de España, escribe: el año de mil docientos y diez y nueve, &c. y le cita al lib. 4. cap. 8. del mismo Teodorico. En todo esto tenemos algunas cosas que reparar. Lo primero: que le cite al lib. 4. cap. 8. siendo así que en este cap. 8. del lib. 4. ni ay tales palabras, ni Teodorico trata de viage alguno del Santo. Pudo ser la cita descuido del Impresor; que por poner lib. 3. cap. 9. que es donde están las palabras del Autor citado, pudiese lib. 4. cap. 8.*

95 Pero ni aun en este capítulo 9. hallamos que Teodorico tome en boca *viage de España, ni Pasqua de Resurreccion*, como puede verlo el crítico curioso. Luego Teodorico no afirma que nuestro Padre Santo Domingo viniendo de España, llegó à Paris año de mil docientos y diez y nueve despues de la Pasqua. Teodorico, pues, en el libro citado, en el principio del capítulo 8. haze mencion del viage de España de nuestro Padre Santo Domingo, con tanta concision, y confusion, como se dexa

ver en sus palabras que son estas: *In Hispania B. Dominicus duo instauravit Cœnobita: itaque non qua sua sunt quærens, sed qua Jesu Christi, eo properavit proficisci. Cum autem in Tolosa, &c. No dice mas tocante à esto este Autor: de modo, que ni expresa en que año, ò tiempo salió de Italia para venir à España; ni quanto se detuvo en ella, ni quando salió de allí para Francia: y solo gasta este capitulo en referir algunos casos de nuestro Padre Santo Domingo, que le sucedieron en diferentes viages: y así intitula el capitulo de esta manera: *De ijs, que fecit Vir Dei itinerare. Donde se debe notar que no dice, del camino de España à Paris; sino en general, del camino: por lo qual refiere sucesos de varios viages, como se ve en el cuerpo del mismo capitulo en aquellas palabras: Alio quodam tempore B. Dominicus iter agens, &c. y mas abaxo: Alias proficiscente eo cum B. Bertrando, &c.**

96 Concluido este cap. 8. passa al nono que se sigue, à tratar del viage de Paris à Bolonia, indicandolo en el titulo del mismo capitulo, que es este: *Vt B. Dominicus Bononiam venerit: De como Santo Domingo vino à Bolonia. Inmediatamente, sin conexion, enlase, dependencia, ò memoria del viage de España, comienza Teodorico de Apoldia dicho capitulo nono por las palabras citadas del R. Padre Chronista, que son estas: Anno reparata salutis 1219. B. Dominicus Lutetiam veniens in Cœnobio S. Jacobi triginta fratres invenit, apud quos ad breve tempus hærens eis vale dixit, & gratia Dei commendans, proficiscens est; y referidos desde allí algunos sucesos del viage para Italia, concluye: tandem estate B. Dominicus Bononiam ingressus est. Mas: Que el mismo Teodorico en el cap. 7. del mismo lib. 3. haziendo memoria de la buelta de España para la narracion de vn milagro que el Santo obrò en Roma despues de este*

via-

viage: dize estas palabras: *Quoddam tempore ab Hispaniis revertens B. Dominicus, &c. Donde se ve que à este viage no le determina tiempo: argumento no leve de la confusion, que, aun entonces, padecia la Chronologia de estos sucesos. De estos viages no dize mas Teodorico. Pregunto aora: donde se halla en este Autor, que nuestro Padre Santo Domingo llegó à Paris caminando allà desde España? Si al R. Padre Chronista le parece que para afirmar, que lo dize Apoldia, basta que su Paternidad lo infiera, à nosotros no nos basta: porque derechamente negamos esta ilacion. Y la negamos, lo vno; por todas las dificultades; è in-compatibilidades, que dexamos expuestas en los capitulos antecedentes: y lo otro, porque en los años de diez y ocho, y de diez y nueve ponemos dos distintos viages de nuestro Padre Santo Domingo desde Italia. Vno à España; y este le hizo en el año de diez y ocho: otro à Francia; y este fue el año de diez y nueve. El primero parece ser aquel, de que haze mencion Teodorico en el cap. 7. ya citado: El segundo, el que refiere al cap. 9. en el año de mil docientos y diez y nueve. Y en suma, este Autor en los capitulos 7. 8. y 9. de este libro 3. no guarda determinado orden Chronológico para los sucesos; como podrá observarlo el curioso. Luego no se infiere necesariamente que el viage del año de diez y nueve à Paris, le hizo el Santo desde España; ni parece, que afirme Teodorico de Apoldia, lo que dize el R. Padre Chronista. Por la misma razon, no subsiste, lo que se afirma en el cap. 64. del mismo lib. 3. n. 524. esto es: que los Autores que allí cita el R. Padre Chronista dixessen, que nuestro Padre Santo Domingo llegó à Paris despues de Pasqua de Resurreccion el año de mil docientos y diez y nueve.*

97 La prueba de los dos viages Parte VII,

en los años de diez y ocho, y diez y nueve (que es la genuina solucion à todas las autoridades allegadas) la veremos despues: porque aora conviene passàr al examen, de si se dize en los Autores, citados por el R. Padre Chronista, que nuestro Padre Santo Domingo llegó à Paris año de mil docientos y diez y nueve despues de Pasqua; ac proinde, post Pascha; que son las palabras que dan fuerza al argumento propuesto contra nosotros, y que pudiera hazer algun embarazo à lo que acabamos de responder.

98 Prosiguendo, pues, sus alegaciones el R. Padre Chronista, cita al eruditísimo, y Gloriosísimo Arzobispo de Florencia San Antonino, con estas formales palabras, copiadas con la misma puntuacion, y caracter que las imprimió el R. Padre Chronista en su Obra. *Post receptionem Magistri Reginaldi in Ordinem B. Dominicus in Hispaniam proficiscens est anno D. M.C.C.XVIII. &c. Post hoc veniens Parisios anno D. M.C.C.XIX. (ac proinde post Pascha) ibique paululum cum fratribus demoratus, &c. Bononiam adiit. Y dandonos traducidas estas palabras à nuestro vulgar, dize: „Despues que Santo Domingo diò el Abito al Maestro Reginaldo, pasó à España en el año de mil docientos y diez y ocho; y despues viniendo à Paris en el año de mil docientos y diez y nueve (y así desde despues de Pasqua) y deteniendose poco entre sus hijos, partiò à Bononia. En esta autoridad, así escritas; dieronne algun golpe aquellas palabras: ac proinde post Pascha, viendolas incorporadas en el contexto latino del Santo, con el mismo caracter que las demàs, y correspondientes en la traduccion del R. Padre Chronista: sin que me huviesse dado luz de que no eran de San Antonino, verlas cogidas con el Parentesis; porque me ocurrió, que el mismo Santo, pudo averlas*

XY a puca

Ibidem, c. 68. n. 518.

Apoldia in Vita B. Dominici, lib. 3. cap. 9.

Ibidem, n. 518.

Ibidem, n. 518.

puntuado, ò señalado en aquella forma. Pero quieteme, luego que compulso varios textos Originales, hallé que no eran palabras de San Antonino; sino ilacion del R. Padre Chronista, texida entre Parentesis con el mismo texto del Santo. Vealo el que gustasse en San Antonino en el lugar citado a la margen; que la cita de la disertacion tambien esta errada en la prensa. No siendo; pues, palabras de San Antonino estas: *ac proinde post Pascha*, es cierto que el Santo no dice tal cosa en su texto: y no diziendolo, falta al argumento por esta parte la fuerza de la autoridad. En quanto a la ilacion del R. Padre Chronista tenemos poco que dezir, dexando ya sentado (y prometida la prueba) de que el viage à España de nuestro Padre Santo Domingo en el año de diez y ocho, no se unió con el que hizo à Francia el mismo Santo el año de diez y nueve: porque aunque este fue despues de aquel; no fue inmediatamente despues: y así se entiende, y se explica el *Post hoc veniens Parisios de San Antonino*, y de los demás Autores; los cuales no expresan que el vn viage fue inmediato al otro, ò continuado con él.

99 Examinadas ya estas cosas; expresaremos algunas reflexiones sobre la Chronologia, que admite en Teodorico de Apoldia, y en San Antonino de Florencia, el R. Padre Chronista, tocante al año de la venida de nuestro Padre Santo Domingo à Paris en el año de mil docientos y diez y nueve: y la que no admite en estos mismos Autores; tocante à los sucesos, que dizen, aver obrado en Roma el mismo Glorioso Patriarca en el año mismo de mil docientos y diez y nueve: en lo qual no dexamos de percibir alguna especie de inconsecuencia. Manifesto mi confusion. Así como dize expresamente San Antonino (lo mismo digo de Teodorico de Apoldia) que Santo Domingo llegó à Paris en el año de mil docientos y diez

y nueve: dize con la misma expresion, y claridad, que Santo Domingo congregó las Monjas de Roma en San Sixto el mismo año de mil docientos y diez y nueve. Mas: con la misma claridad, que dize, que Santo Domingo, despues del viage de España, pasó à Paris: dize, que despues de aver recibido à la Orden al B. Reginaldo Santo Domingo, se partió à España. Esto no obstante el R. Padre Chronista, ni sigue à San Antonino, en poner la translation de dichas Monjas en el año de mil docientos y diez y nueve. (porque el R. Padre Chronista asigna el año de mil docientos y diez y ocho) ni pone la venida de nuestro Padre Santo Domingo à España inmediata à la recepcion del Beato Reginaldo; porque esta recepcion la asigna al principio del año de diez y ocho, y aquella venida en el Otoño de esse año. Luego dá motivo à que nos confundamos, viendo; que no halló tropiezo, en seguir la Chronologia, y serie de la narracion de San Antonino; para la buelta de España de nuestro Padre Santo Domingo; y le halla, para seguir al mismo San Antonino, en la que señala al año de mil docientos y diez y nueve por el mes de Febrero, para los sucesos de Roma.

100 Ni cabe aqui la reduccion del año de diez y nueve, al de diez y ocho: lo vno; porque, como ya diximos, el computo antiguo, y el moderno cotren vniformes en los nueve meses desde Abril hasta Diciembre: y lo otro; porque, ni à Teodorico de Apoldia, ni à San Antonino numera el R. Padre Chronista entre los Escritores que siguen el computo moderno; so pena, de ser falso que en los tiempos de Apoldia solo se practicaba el computo antiguo. Mas: para afirmar en el cap. 42. del lib. 3. n. 298. que fué con corde opinion de todos los Escritores, aver acaecido en el año de diez y ocho todos los sucesos que va à re-

D. Antonin. 3. p. Hist. tit. 23 c. 4. §. 11.

Idem, lib. §. 5.

Medrano, citat. c. 54. n. 317.

Cap. 68. n. 118.

Cap. 38. n. 280.

ferir, desde allí hasta salir de Roma para España nuestro Padre Santo Domingo; no tiene presente, que San Antonino, y Teodorico de Apoldia ponen los mas de esos sucesos en el año de mil docientos y diez y nueve; y tiene memoria, que ponen en esse año la llegada à Paris. Esta inconsecuencia; pues, como no nos debe causar grande confusion?

101 Otra: Despues de referidos los Autores, que dizen expresamente averse partido para España nuestro Padre Santo Domingo en el año de mil docientos y diez y ocho, y llegado à Paris en el de mil docientos y diez y nueve: concluye el R. Padre Chronista con esta admiracion: Por donde nos admiramos, que el Maestro Vvadingo, asirme con tanta resolucion; no aver visto alguno de los antiguos Escritores de la vida de Santo Domingo, ni de los modernos fidedignos, que con expresion, y positivamente ponga el viage de Santo Domingo à España en el año de docientos y diez y nueve; pues aunque es cierto, que el Santo le hizo en el de diez y ocho, no es menos constante, estubo en ella parte del de diez y nueve: pero el Maestro Vvadingo sin duda padeció la misma equivocacion, que los modernos en este computo, no distinguiendo el estilo antiguo, y el que oy se usa en orden à contar los años.

102 Quando yo lei esta admiracion del R. Padre Chronista, juzgué que à los pies de ella avia de hallar, como trono en que se sentasse, y triunfasse, vn gran Catalogo de Escritores antiguos, y modernos de la vida de nuestro gran Patriarca Santo Domingo, que expressando su venida à España en el año de diez y nueve, convenciesen; de demasadamente animosa la resolucion de nuestro Annalista. Quedeme, empero, sereno, luego que vi que la admiracion, templando de repente el ardor, se apoyó pacificamente sobre la palabra sola del mismo Padre Chronista, diziendo: Pues aunque es cierto que el Santo hizo su viage à España en el

Parte VII.

año de diez y ocho, no es menos constante estubo en ella parte del de diez y nueve. Demos que conste por ilaciones del R. Padre Chronista, que el Santo estubo en España parte del año de diez y nueve: y por esso Autor antiguo, y grave, hasta el Padre Maestro Castillo, que diga de positivo, y con expresion, que el viage del Santo desde Roma à España fue en el año de diez y nueve? No le ponet todos en el año de diez y ocho? Pues eni que está la admiracion, de que nuestro Annalista asirme resolutivamente, lo mismo que el R. Padre Chronista viene à confessar en el motivo de su admiracion? Fuera de que no solo no es constante; pero, ni es subsistente la mansion de nuestro Padre Santo Domingo en España parte del año de diez y nueve; pues estubo ya de buelta de España en Roma, antes de finalizarse, segun el computo antiguo, el año de diez y ocho. Vease el cap. 10. de esta Apologia.

103 Aora si que podemos admitir, que tan resolutivamente el R. Padre Chronista dixesse las siguientes palabras: El Maestro Vvadingo sin duda padeció la misma equivocacion que los modernos en este computo, no distinguiendo el estilo antiguo, y el que oy se usa en orden à contar los años. Digo que podemos admitirnos; porque el Annalista Erudito haze distincion de estos computos en muchas partes de sus Annales. Pondré dos; que aora me ocurren de pronto. En el tom. 6. al año de 1155. n. 50. tiene estas formales palabras: *Etenim novum annum computabant non à Christi Nativitate, sed ab eius Conceptione à die scilicet Anuntiationis B. Mariae: quod alias diximus, & hic prænnotatum volumus pro reliquis in hoc tomo dicendis, ne ad singula Diplomata Pontificia in aunorum superputatione lectoris animum dubium aliquod suspendat.* Y en el tom. 7. al año de mil quatrocientos y setenta y siete con la ocasion de la Data de vna Bula de Sixto IV. de que ya nosotros dexamos

Yy 2

ha